



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

**Asunto:**OPERACIÓN INTEGRADA N.º 6 DEL PLAN  
GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE  
ALICANTE (PGMO1987)N.º Expte.: **PLA2023000006****CONSULTA PÚBLICA PREVIA  
AMPLIACIÓN DE PLAZO****INFORME**

Por parte del Ayuntamiento de Alicante se pretende impulsar el desarrollo de la Operación Integrada nº 6 del Plan General Municipal de Ordenación de Alicante vigente (PGMO1987) cuyo objeto fundamental es:

- El estudio y reestructuración del acceso a la ciudad del Ferrocarril de Vía Estrecha (actual TRAM).
- Sustitución del actual paso elevado por un espacio público que permita la integración de los ámbitos afectados, siendo estos las viviendas existentes, las instalaciones de FGV, y las Avenidas de Denia y de Villajoyosa, y el barrio del Raval Roig.
- La ordenación del ámbito, creando nuevos usos dotacionales que convivan y permitan mantener los usos residenciales existentes.

La propuesta de ordenación se realizará a través de la redacción de un instrumento de planeamiento, preferentemente un Plan Especial, que se base en un estudio pormenorizado de los aspectos urbanísticos, territoriales y del paisaje, y a su vez que integre como solución única los problemas que se plantean en el ámbito.

Por parte de los Servicios Técnicos Municipales del Servicio de Plan General y Planeamiento se ha redactado DOCUMENTO para la realización de la preceptiva CONSULTA PÚBLICA PREVIA a través del portal web municipal por espacio de 20 días, para iniciar la tramitación del expediente de referencia, en base a lo dispuesto en el Artículo 51 del TRLOTUP.

Habiéndose realizado el proceso de consulta pública previa que transcurrió desde el día 21 de noviembre de 2023 hasta el día 19 de diciembre de 2023, ambos incluidos, y ante la voluntad municipal de dar mayor difusión a la participación ciudadana, se amplía el plazo de participación en la consulta pública hasta el 15 de febrero de 2024.

Finalizada la consulta pública previa se elaborará un informe de respuesta conjunta a las aportaciones recibidas, incorporándose al expediente el resultado de la misma, con indicación del número de participantes, opiniones emitidas y el citado informe de respuesta.

Alicante, a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Nieto Torres  
ArquitectoFdo. Leticia Martín Lobo  
Arquitecta  
Directora Gral de Plan General y Planeamiento UrbanísticoVbo. Rocío Gómez Gómez  
Concejala de Urbanismo